

Universidad de la República

Facultad de Psicología

**Psicoanálisis aplicado en el campo social:
discusiones y problemáticas epistemológicas**

Trabajo final de grado

Ensayo académico

Maximiliano Rosano

5.146.755-0

Tutora: Cecilia Blezio

Montevideo, febrero de 2020

Índice

Introducción	2
Hipermodernidad versus psicoanálisis.....	2
Modernidad líquida versus psicoanálisis	8
¿Puede el psicoanálisis inscribirse en un discurso transdisciplinario?.....	14
Consideraciones finales.....	18
Referencias bibliográficas	21

Introducción

Existen varios pensadores que realizan un análisis social de las condiciones de existencia que se desarrollan en los tiempos que corren. Como referentes podemos nombrar a Gilles Lipovetsky, que en su libro *Los tiempos hipermodernos* (2006) hace un recorrido histórico por las diferentes eras que atraviesa la humanidad, a fin de dar cuenta de las condiciones que caracterizan a la actual, a la cual denominó “hipermodernidad”; por su parte, el sociólogo Zygmunt Barman, también reconocido por sus aportes a la hora de analizar las condiciones existenciales actuales, presenta en su libro *Modernidad líquida* (1999) ideas congruentes a la del primer autor mencionado. Los análisis planteados por los autores significan un gran punto de referencia para comprender muchas de las dinámicas que hacen a la vida cotidiana de las personas, las lógicas que nos rigen y hasta cierto punto brindar una descripción de la identidad social que engloba a la humanidad. Sin embargo, estas características no pueden ser consideradas como las condiciones determinantes que patologizan a las personas cuando se las aborda desde el psicoanálisis o se extrapolan conceptos de esta disciplina. Esa es la situación que en este ensayo se identifica como problemática: la utilización de términos de un campo de conocimiento sobre otro sin discriminación, lo que genera, a mi juicio, equivocaciones en la interpretación de nociones fundamentales. En este caso, intentar dar cuenta de los procesos sociales como factores patologizantes sobre el sujeto del psicoanálisis genera contradicciones con concepciones esenciales de esa disciplina.

En este trabajo me propongo problematizar la posibilidad de establecer un vínculo entre el análisis de las características del contexto sociohistórico y la dinámica psíquica subjetiva concebida desde una perspectiva psicoanalítica. Para ello, discutiré algunas lecturas que presuponen la existencia de una realidad externa al sujeto como determinante de sus vicisitudes psíquicas y con efectos patologizantes; en cambio, hay una manera inversa de comprender la determinación sugerida, en la que la realidad que el sujeto configura no está dada de antemano.

Hipermodernidad versus psicoanálisis

Lipovetsky (2006) expresa que en el contexto hipermoderno lo que debe inquietarnos no es tanto la “dictadura del placer” sino el debilitamiento del poder regulador de las instituciones colectivas y la autonormatización de los actores. El autor sostiene que ante esto el individuo aparece descompartmentado, móvil y socialmente

independiente, y que “esta volatilidad significa en mayor medida desestabilización del Yo” (Lipovetsky, 2006, p. 88).

De antemano advierte una relación de determinación entre los colectivos e instituciones sobre los individuos. Hasta allí no encuentro discrepancias, en tanto comparto la idea de las instituciones como reguladoras de la vida de las personas; no obstante, puede plantearse una controversia en el momento en que el autor propone que los efectos de tal volatilidad serán sobre el Yo. Más adelante, Lipovetsky (2006, p. 88) plantea como prueba de esto: “la creciente marea de síntomas psicósomáticos y de trastornos compulsivos, depresiones, ansiedades y tentativas de suicidio, por no hablar del aumento de la sensación de impotencia y de la infravaloración de uno mismo”. El autor entiende que ese conjunto de trastornos que menciona son prueba de la desestabilización del Yo, reafirmando, de esa manera, su propuesta de los avatares sociales como productores de síntomas subjetivos. Pero la pregunta que le planteo es si es conveniente la utilización del término “Yo”, así, en mayúsculas¹, que sugiere estar haciendo referencia al Yo introducido por Sigmund Freud (1895), es decir, un concepto fuerte del psicoanálisis, que estaría siendo abordado desde la trama social que el filósofo plantea. En ese punto me cuestiono la pertinencia de poder hacer dialogar ambos campos, sobre todo si reconocemos la exigencia de varias concepciones del psicoanálisis que, desde algunas escuelas, ponen el énfasis en el “mundo interno” del sujeto, dejándolo casi como una célula cerrada sobre sí misma, partiendo desde allí podría interpretarse que los padecimientos del Yo están conectados a la energía libidinal proveniente del propio aparato psíquico del sujeto y sin ninguna relación con la trama social. Pero esta lectura también puede relativizarse si consideramos que también existen escuelas psicoanalíticas que reconocen el entramado entre el psiquismo y lo social.

Sin tomar partido por ninguno de los dos extremos, la problemática se plantea sobre el supuesto de que los padecimientos del Yo se deban en exclusividad a la realidad externa, y que esa realidad sea concebida con las características de la hipermodernidad propuestas por Lipovetsky (2006).

Si bien en la obra de Freud el concepto de Yo ha adquirido diferentes acepciones, en el capítulo “Psicoterapia de la histeria” de su libro *Estudios sobre la histeria* (1895), pueden identificarse fundamentos que apoyan la idea que extrapolar el

¹ La alternancia entre “yo” en minúsculas y “Yo” en mayúsculas puede advertirse al comparar la obra de Freud en su idioma original y su traducción. Así pues, encontramos varias referencias al término en minúscula en textos como “Tres ensayos sobre teoría sexual” (1905), “Psicología de las masas y análisis del yo” (1921). En cuanto al uso del término en mayúsculas, lo podemos referenciar en su texto original “Das Ich und Das Es” (1923). En este ensayo se utiliza tanto la mayúscula y la minúscula de manera indistinta.

campo social al clínico resulta problemático. En ese período Freud (1895) ofrecía una conceptualización del Yo desde un punto de vista dinámico, es decir, como una instancia que ofrece mecanismos defensivos ante las percepciones que generen efectos displacenteros, ese material que llegaba al Yo en forma de displacer provenía del inconsciente y lo denominó “material patógeno inconsciente”. El autor daba cuenta de esto cuando expresaba: “Vale decir: una fuerza psíquica, la desinclinación del yo, había originariamente esforzado afuera de la asociación la representación patógena, y ahora contrariaba su retorno en el recuerdo” (Freud, 1992 [1893-1895], p. 276).

En esos términos, el Yo no significaría una instancia que se desestabiliza a causa de los avatares sociales como expresa Lipovetsky (2006): el Yo es una instancia que ofrece resistencia a las percepciones displacenteras la formación del síntoma será una respuesta del Yo a la insistencia del inconsciente por expresar la experiencia reprimida, por ejemplo, en la formación del “símbolo mnémico”, que es el síntoma histérico del cual Freud (1992 [1893-1895]) da cuenta.

A lo largo del texto mencionado, aparece evidente la idea de que los agentes patógenos no provienen de la exterioridad, sino que están en otra instancia del sujeto. En relación a esto el autor plantea:

La primera y más fuerte impresión que uno recibe a raíz de un análisis de este tipo es sin duda que el material psíquico patógeno, supuestamente olvidado, no esté a disposición del Yo ni desempeñe papel alguno en la asociación y el recuerdo, a pesar de lo cual se encuentre aprontado de alguna manera, y por cierto en buen y correcto orden (Freud, 1992 [1893-1895], p. 292).

Podría afirmarse que esta concepción del Yo sienta las bases de la primera tópica, en la cual las operaciones descritas referentes a la represión sugieren una composición estratificada del sujeto. Freud (1992 [1923-1925], p. 17) reafirma este concepto, al describir el mecanismo defensivo de represión que evidencia la existencia de instancias constitutivas del sujeto ajenas a la conciencia. Así lo expresaba el autor: “por lo tanto, es de la doctrina de la represión de donde extraemos nuestro concepto de lo inconsciente, lo reprimido para nosotros es el modelo de lo inconsciente”.

Por lo dicho puede afirmarse que el Yo no es equivalente a la conciencia, sino que es más extenso que esta última y, según una serie de operaciones, permitirá o no el acceso de cierto material a ella; en esta dinámica el autor encuentra explicación a las patologías que aquejan a sus analizantes.

Si nos regimos por esas teorizaciones del autor, podemos advertir una forma de comprender la relación entre el Yo y el síntoma muy diferente a la planteada por Lipovetsky (2006).

A pesar de esto, el concepto de Yo freudiano no es unívoco y, como mencionaba con anterioridad, adquiere diferentes significados según el momento de las producciones del autor. En el período de 1923, con la elaboración de la segunda tópica o segundo modelo del aparato psíquico, el concepto de Yo adquiere un significado topológico, como una de las instancias que constituyen la dinámica psíquica del sujeto. Desde este punto de vista, el Yo se encuentra en una relación de dependencia: entre las pulsiones del Ello y los imperativos del superyó, se presenta como mediador, encargado de los intereses de la totalidad del individuo. El Yo es esencialmente un intermediario que se esfuerza en atender exigencias contradictorias. De esta manera lo expresaba el autor: “Es fácil inteligir que el Yo es la parte del Ello alterada por la influencia directa del mundo exterior” (Freud, (1992 [1923-1925], p. 27).

En ese pasaje podemos advertir que el mundo exterior resulta determinante sobre el Yo, lo cual podría ser considerado un argumento valioso en la línea de pensamiento propuesta por Lipovetsky (2006), habida cuenta de que ese mundo exterior movilizaría el aparato psíquico y donde el Yo significaría la porción del Ello modificada por ese mundo exterior. Sin embargo, esto no quiere decir que el Yo se desestabilice por los modos existenciales de la época. Como mucho, podemos afirmar que las exigencias del superyó intervendrán en las pulsiones inconscientes y en los mecanismos que el Yo deba desplegar, pero las exigencias también provienen del Ello y de la realidad, y afirmar que es la exterioridad la responsable de la desestabilización del Yo es un paso que evidencia que estamos en otra teoría.

Por otro lado, aun cuando el Yo se viera afectado por el superyó y en mi interpretación de Lipovetsky (2006) las características hipermodernas fueran equivalentes a ese superyó, me atrevo a afirmar que un breve repaso por la conceptualización que Freud (1992 [1923-1925]) realiza de este último, deja abierta la posibilidad de debatir. En su texto *El Yo y el Ello* (1923), Freud plantea que el superyó es el resultado de las primeras identificaciones, es decir, de investiduras de objetos sobre el Yo, por presentarse estas inaceptables. Freud planteaba:

los efectos de las primeras identificaciones, las producidas a la edad más temprana, serán universales y duraderos. Esto nos reconduce a la génesis del ideal del yo, pues tras este se esconde la identificación primera, y de mayor valencia, del individuo: la identificación con el padre (Freud, 1992 [1923-1925], p. 33).

Recordemos que en ese período Freud manejaba los términos “superyo” e “ideal del yo” indistintamente. Lo que se expresa allí es que el niño, al principio, elige como objeto de deseo a sus progenitores, pero rápidamente es inhabilitado de esa posibilidad por lo que redirige sobre su propio Yo esa investidura de objeto mediante el mecanismo de identificación; se convierte en lo que desea por no poder poseerlo. En la culminación de ese proceso (complejo de Edipo) surge como consecuencia el superyo que, entre otras características, supone la prohibición. Freud agrega: “Empero, el superyo no es simplemente un residuo de las primeras elecciones de objeto del Ello, sino que tiene también la significatividad {Bedeutung, “valor direccional”} de una enérgica formación reactiva frente a ellas” (Freud, 1992 [1923-1925], p. 36).

Una vez más, podemos dar cuenta de que, en última instancia, las relaciones que el sujeto del psicoanálisis establece son del orden del deseo, el superyo es un efecto de los destinos pulsionales que, por prohibición, devienen en identificaciones, pero bajo ninguna circunstancia estas se construyen desde la exterioridad. Los procesos subjetivos identificatorios tienen génesis en el deseo y por eso mismo son ajenos a cualquier trama social externa.

Podemos dar cuenta de que, en última instancia, las relaciones que el sujeto del psicoanálisis establece son del orden del deseo y el superyo es un efecto de los destinos pulsionales que, por prohibición, devienen en identificaciones; sin embargo, nos aventuramos a relativizar que estas se constituyan exclusivamente desde la exterioridad. Los procesos subjetivos identificatorios tienen génesis en el deseo y por eso mismo deben ser considerados tanto como a la realidad externa.

Por otra parte, advierto otro riesgo en la extrapolación de nociones desde un campo sobre otro. Como se ha mencionado, los conceptos psicoanalíticos (en este caso, freudianos) sufren modificaciones a lo largo del tiempo. El concepto de Yo es un claro ejemplo de cómo puede ser interpretado o bien desde un punto de vista dinámico o bien topológico, y esto hace necesario poder explicitar desde qué acepción se lo considera, de manera que existan congruencias en los análisis que se realizan a partir del término. En este caso en particular en que Lipovetsky (2006) hace uso del concepto, no existe una referencia clara que indique cuál es el punto de vista que toma, por lo que el análisis que surja desde allí pondría volverse desacertado epistemológicamente.

En el marco de las producciones nacionales, Villar (2016), con el artículo “El psicoanálisis como alternativa a la hipermodernidad” nos proporciona otro ejemplo para discutir las posibilidades y limitaciones de extrapolar conceptos psicoanalíticos

para ser abordados desde el campo del conocimiento social. En el artículo, la autora se propone brindar un análisis que pueda dar cuenta del lugar que el psicoanálisis ocupa en la hipermodernidad y de las dificultades y desafíos que dicha era le plantea a ese campo de saber. Hasta allí no encuentro elementos para objetar el propósito del artículo, en tanto parece viable la intención de posicionar al psicoanálisis en un tiempo y contexto determinados. Sin embargo, puede plantearse una discusión en el momento que se desvía del propósito y, a mi juicio, lo invierte, pasando de preguntarse cómo se inscribe el psicoanálisis en la hipermodernidad a la argumentación de los conflictos psíquicos propios del psicoanálisis explicados desde el entramado social.

A propósito de esto la autora plantea una cita del texto freudiano “Más allá del principio de placer” publicado en 1920 (Freud, (1992 [1920-1922]):

Un sistema de elevada investidura en sí mismo es capaz de recibir nuevos aportes de energía fluyente y trasmudarlos en investidura quiescente, vale decir, “ligarlos psíquicamente”. Cuanto más alta sea su energía quiescente propia, tanto mayor será también su fuerza ligadora; y a la inversa: cuanto más baja su investidura, tanto menos capacitado estará el sistema para recibir energía afluyente, y más violentas serán las consecuencias de una perforación de la protección antiestímulo como la considerada (Freud, 1984, p. 30; citado en Villar, 2016, pp. 249-250).

Inmediatamente luego de la cita, la autora plantea:

O sea que dolor y ligadura psíquica parecen ser inversamente proporcionales. Lo que duele, lo que desordena, es el tremendo impacto y la imposibilidad de ligar psíquicamente grandes cantidades de sensaciones provenientes del mundo exterior, que permanecen dando vueltas al seno del psiquismo en calidad de intrusos (Villar, 2016, p. 250).

Es en este punto donde planteo el desencuentro con la posición de la autora: allí donde plantea que la energía causante del padecimiento psíquico es proveniente del mundo exterior. Mi contraargumento está en que los aportes de energía destinados a las ligaduras quiescentes no provienen exclusivamente del mundo exterior; por el contrario, conforme a lo que expresa Freud (Freud, (1992 [1920-1922]), es la propia energía libidinal del sujeto la que recorre las diferentes instancias de este.

Freud planteaba: “Casi toda la energía que llena al aparato proviene de las mociones pulsionales congénitas” (Freud, (1992 [1920-1922], p. 10). Lo que Villar (2016) plantea como “exterior” yo lo interpreto como las “mociones pulsionales”, que más adelante Freud (1923) inscribirá en su concepto de Ello, entendido este último como sede de las pulsiones. El propio autor planteaba: “un individuo (*individuum*) es ahora, para nosotros, un Ello psíquico no conocido (no discernido) e inconsciente, sobre el cual, como una superficie se asienta el Yo” (Freud, 1992 [1923-1925], p. 25).

Lo que nos advierte el texto de Freud (1992 [1920-1922]) del cual Villar (2016) toma sus argumentos es que el principio de placer se vuelve insuficiente a la hora de coartar los padecimientos del Yo, dado que su función estaría en ligar las pulsiones en la unidad abarcativa de este. Sin embargo, algunas de estas pulsiones no pueden conjugarse en esa instancia y son reprimidas. Freud expresaba en relación a esto: “ciertas pulsiones o partes de pulsiones se muestran, por sus metas o sus requerimientos, inconciliables con las restantes que pueden conjugarse en la unidad abarcadora del yo” (Freud, 1992 [1920-1922], p. 10). Pero esas pulsiones luego emergen en formas sustitutivas, generando el padecimiento psíquico:

Y si luego consiguen (como tan fácilmente sucede en el caso de las pulsiones sexuales reprimidas) procurarse por ciertos rodeos una satisfacción directa o sustitutiva, este éxito, que normalmente habría sido una posibilidad de placer, es sentido por el yo como displacer (Freud, 1992 [1920-1922]), p. 10).

Puede advertirse que la energía con la que el Yo opera es proveniente del también propio aparato psíquico, más allá de los mecanismos que Freud (1992 [1920-1922]) desarrolla del funcionamiento del psiquismo. Lo que aquí se impone es la noción de pulsión como responsable de las excitaciones internas con las que debe lidiar el Yo. Por lo dicho, relativizamos la posibilidad de vincular las características de la hipermodernidad como factores predominantes sobre los padecimientos del sujeto y sus patologías, y proponemos agregar que existen pulsiones congénitas que también sobrecargan el aparato psíquico y deben ser consideradas como etiología del síntoma; y que estas pulsiones no admiten un análisis desde el campo social.

Modernidad líquida versus psicoanálisis

Podemos encontrar otro punto interesante para el análisis del diálogo entre sociología y psicoanálisis en el libro *El retornob del péndulo: sobre psicoanálisis y el futuro del mundo líquido*, que se presenta como un diálogo epistolar entre el

psicoanalista Gustavo Dessal y el filósofo Zygmunt Bauman (2014), en el que se pretende hacer interactuar premisas del psicoanálisis freudiano y el concepto de “lo líquido” del filósofo polaco. El libro consiste en una serie de comentarios que Dessal realiza sobre textos de Bauman que ya habían sido publicados. Si bien Dessal se esfuerza por encontrar puntos de encuentro y, en algunos casos, de desencuentro entre el pensamiento de Bauman y el legado freudiano, nosotros vamos a reparar en algunos conceptos vertidos por Bauman recogidos en el libro, que podemos problematizar.

En el segundo texto del mencionado libro: “La civilización freudiana revisitada, o ¿Qué se supone que pasó con el principio de realidad?”, Bauman (2014) realiza una comparación entre la etapa “sólida” y “líquida” de la modernidad y también analiza cómo se modifican los padecimientos que afectan a los individuos en base al movimiento pendular entre seguridad y libertad. Realicemos un breve repaso sobre las ideas abordadas en ese pasaje para poder contextualizar de qué manera articula su pensamiento a las nociones freudianas de principio de realidad y principio de placer (Freud, 1991 [1911-1913]).

Bauman (2014) plantea que, desde tiempos aristotélicos, los humanos debían vivir en sociedad si pretendían escapar de una vida horrenda y brutal, pero que el costo de tal modo de vida era la pérdida de su parte más instintiva y animal; en última instancia, la pérdida de libertad. Bauman (2014) expresa esta idea de la siguiente manera: “en otras palabras hay un precio a pagar por haberse emancipado de la existencia bestial: por haber obtenido esa seguridad confortable y reconfortante que solo el poder coercitivo de la sociedad puede brindar” (Bauman & Dessal, 2014, p. 30). Queda planteada así una suerte de “transacción” en la que los humanos ceden parte del placer generado por la liberación de sus instintos sin restricciones, a cambio de una nueva realidad constituida por la seguridad que la vida en sociedad les brinda. Por supuesto que tal transacción no se logra de manera completamente satisfactoria, dado que la pérdida de libertad es un precio a pagar que siempre ejerce su presencia.

Podemos advertir en estos conceptos el paralelismo que Bauman (2014) empieza a delinear con las nociones freudianas: nos recuerda al origen mismo de la neurosis, donde el sujeto deviene en esa lucha estructurante entre la realización del deseo y su prohibición. El propio Bauman (2014) formaliza ese paralelismo al expresar:

cada vez que trataban dar rienda suelta a su deseo de placer (para seguir en terminología freudiana el “principio de placer”), se estrellaban contra la dura, áspera e impenetrable muralla (en terminología freudiana, el “principio de

realidad”) que los separaba de los objetos de su deseo. Esa muralla que ellos llamarían “realidad” (Bauman & Dossal, 2014, p. 32).

Bauman (2014) iguala a la condición humana, instintiva, libre, al principio de placer propuesto por Freud en 1911; del mismo modo, lo hace con las condiciones existenciales en sociedad y el principio de realidad también desarrollado por Freud en 1911. A partir de allí, el autor comienza un análisis de los padecimientos que aquejan a las sociedades modernas en base a la sensación de seguridad que perciban y las libertades otorgadas como elemento de transacción. En otras palabras, analiza el costo psicológico que produce la imposición del principio de realidad por sobre el principio de placer.

Bauman (2014) caracteriza a la etapa “sólida” de la modernidad en base al control y normatización ejercido por las instituciones (trabajo, familia, ejército) sobre la vida de los individuos en nombre de la tan necesitada seguridad. El autor expresa:

El mundo que analizó Freud era el mundo los Buddenbrook de Thomas Mann: un mundo de normas rígidas y de severas penalidades (como quedar excluido de la competencia empresarial, caer en la desgracia social o sufrir el ostracismo) que se aplican por quebrantarlas; también de normas claramente articuladas y legibles, que debían ser aprendidas de una vez y para siempre: para toda la vida individual y para todos los ámbitos de la vida, desde la cuna hasta la tumba (Bauman & Dossal, 2014, p. 36).

También agrega:

había un fuerte vínculo de retroalimentación y consolidación recíproca entre las exigencias de las fábricas y los cuarteles, por un lado, y una familia regida por los principios de la supervisión y la obediencia, la confianza y el compromiso por el otro (Bauman & Dossal, 2014, p. 39).

Podríamos afirmar que, en el movimiento pendular que propone Bauman (2014), la etapa sólida de la modernidad se inclinaba hacia una excesiva seguridad/control a costa de las restricciones en las libertades de los individuos. Se trataría de una imposición del principio de realidad sobre el principio de placer. En cambio, la era “líquida” de la modernidad se caracteriza por presentarse en el otro extremo del péndulo, donde, según el autor, las lógicas que rigen la vida de los individuos no son las que garantizan la producción, sino el consumo y para ello es

imprescindible dotarlos de una libertad de elección y consumo sin precedentes. Bauman destaca:

lo que se pretende decir es que la sociedad para la cual los padres deben instituir o educar a sus hijos ha cambiado. Ya no es una sociedad que moldea a sus miembros principalmente para los roles de productores y soldados, sino una sociedad que exige a sus miembros desplegar y practicar en primerísimo lugar *las virtudes del consumidor* (Bauman & Dossal, 2014, p. 43).

Por lo tanto, lo que la modernidad “líquida” produce son sujetos libres de ataduras institucionales, libres para consumir; el péndulo se ha inclinado hacia el extremo del placer de los principios freudianos. Pero, sin embargo, también se debe pagar el costo de tal liberación. Ante semejante libertad de elección, a los individuos, en palabras de Bauman (2014) “nunca deja de atormentarlos la idea de que el paso dado pueda (por poco) ser un error, que quizás sea (por poco) demasiado tarde para disminuir las consecuentes pérdidas y mucho más para revocar la opción desafortunada” (Bauman & Dossal, 2014, p. 45).

Ante tal panorama, la percepción de los plazos se ve modificada, la posibilidad de tomar una opción que rápidamente pueda ser desechada adquiere mayor valor que las viejas instituciones perdurables en el tiempo. Esta noción nos recuerda lo expresado por Lipovetsky (2006) acerca de la caída de las grandes instituciones que regulaban la vida de los individuos y que, a la vez, les brindaban las redes de contención “yoicas”:

En este contexto, lo que más debe inquietarnos no es ni la desensualización ni la “dictadura” del placer, sino la fragilización de la personalidad. La cultura hipermoderna se caracteriza por el debilitamiento del poder regulador de las instituciones colectivas y la autonomización correspondiente de los actores ante las imposiciones de los grupos, sean la familia, la religión, los partidos políticos o las culturas de clase. Por lo que el individuo parece cada vez más descompartimentado y móvil, fluido y socialmente independiente (Lipovetsky, 2006, p. 87).

La gran pregunta que se hace Bauman (2014) ante semejante cambio entre las dos etapas de la modernidad es “¿que augura todo esto para el destino del principio de realidad?” (Bauman & Dossal, 2014, p. 51); y la respuesta es “la gran novedad es la eminente revocabilidad de este principio” (Bauman & Dossal, 2014, p. 51). Esto

equivaldría a decir que la nueva realidad eliminaría una función psíquica del aparato (el principio de realidad) lo cual me parece un error conceptual, producido por intentar leer una noción psicoanalítica desde una perspectiva social.

Como punto inicial, podemos resaltar una primera distinción entre los postulados de Bauman (2014) y las nociones freudianas de 1911 acerca de los principios de realidad y de placer. Bauman (2014) propone igualar “libertad” al principio de placer y para ello emplea términos como “existencia bestial” (Bauman & Dessal, 2014, p. 30) o menciona que la vida en civilización significa la “yugulación instintiva” (Bauman & Dessal, 2014, p. 29). A diferencia de lo expresado por el autor, entendemos que el principio de placer no obedece al orden de lo animal y lo instintivo, sino al de la vida anímica inconsciente, por lo tanto al de la pulsión, que, a diferencia del instinto, no posee objeto preexistente y por esa misma razón el principio de realidad se constituye como función psíquica que busca la satisfacción pulsional en la realidad externa.

Veamos cómo expresaba Freud (1911) el vínculo entre principio de realidad y la vida anímica inconsciente:

los procesos psíquicos inconscientes, de cuyas peculiaridades de venimos consabedores por el análisis. Los juzgamos los más antiguos, los primarios, relictos de una fase del desarrollo en que ellos eran la única clase de procesos anímicos. La tendencia principal a que estos procesos primarios obedecen es fácil de discernir; se define como el principio de placer-displacer (Freud, 1991 [1911-1913], p. 224).

En relación al principio de realidad, Bauman (2014) expresa una equivalencia a la realidad externa y son las normas sociales y la vida coercitiva las que construyen la realidad que estructura a los sujetos y, al mismo tiempo, se encarga de coartar la “jurisdicción” del principio de placer. Desde esa mirada no es difícil concluir, al igual que lo hizo el autor, que se trata de una “lucha de imperios” que pugnan por sobreponerse y que ante el panorama de la modernidad líquida, el principio de placer triunfe y “revoque” al de realidad. Sin embargo y como elemento importante a discutir es que, el principio de realidad no es una noción que deba ser comprendida como un agente externo que toma al sujeto y lo subordinada, por el contrario, el principio de realidad es una función psíquica del sujeto, que toma elementos de la realidad para poder vehiculizar su deseo. Entendido de esta manera, es necesario problematizar la interpretación realizada por Bauman (2014). La realidad que el sujeto percibe es el resultado de las operaciones psíquicas que vehiculizan su deseo; recién cuando el

principio de placer se vuelve “ineficaz” en la búsqueda de la satisfacción, el sujeto “da paso” a la realidad como medio hacia el goce, en lo que Freud (1911) denominó principio de realidad. Así daba cuenta de esta noción:

la descarga motriz, que durante el imperio del principio de placer había servido para aligerar de aumentos de estímulo al aparato anímico, y desempeñaba esta tarea mediante inervaciones enviadas al interior del cuerpo (mímica, exteriorizaciones de afecto), recibió ahora una función nueva, pues se la usó para alterar la realidad con arreglo a fines (Freud, 1991 [1911-1913], p. 226).

El autor expresa que es la realidad quien es alterada en la búsqueda de la satisfacción, (alternada en el sentido de la generación de modificaciones en el mundo exterior, no una alteración perceptiva de ella); por ese motivo insistimos en marcar la diferencia con la interpretación de Bauman (2014): es el propio sujeto llamando al otro quien toma de la realidad los elementos que le permitan obtener la satisfacción antes brindada por el principio de placer, y no realidad la que construye al sujeto y “moldea” su deseo. Por supuesto que todo de manera no voluntaria ni consciente.

Por otra parte, comprender que el principio de realidad es “revocado” por una modernidad líquida es otra forma de asumir que el funcionamiento psíquico estaría subordinado a las características de la realidad externa y no a cuenta de la búsqueda de la satisfacción que parte del interior del sujeto. ¿Acaso existe una realidad externa que permita la permanencia de un principio de realidad y otra que lo revoque?, ¿acaso una estructura existencial en sociedad favorece la permanencia de un principio de realidad más que otra? A mi juicio la respuesta es no. A lo largo de la historia las condiciones existenciales han variado permanentemente y no con ello se ha desintegrado el principio de realidad, porque este pertenece al dominio intrasubjetivo, dominio del sujeto del psicoanálisis, donde no existen tiempos cronológicos sino lógicos y constitutivos. El principio de realidad no se subordina a la realidad, sino que la toma y la operativiza. Remarquemos la diferencia: el principio de realidad no es equivalente a la realidad externa como se interpreta en lo expresado por Bauman y Dessal (2014); el principio de realidad es una función psíquica del sujeto que opera con la realidad externa tomando de allí a los objetos que posibiliten la satisfacción pulsional.

En última instancia pretende complementar al principio de placer en la búsqueda de la satisfacción pulsional, sin que esto signifique la supresión de ninguno de los principios en tanto coexisten, lo que es distinto a afirmar que el principio de

placer erradicará al principio de realidad. Freud lo afirmaba en 1911 de la siguiente manera:

En verdad, la sustitución del principio de placer por el principio de realidad no implica el destronamiento del primero, sino su aseguramiento. Se abandona un placer momentáneo, pero inseguro en sus consecuencias, sólo para ganar por el nuevo camino un placer seguro, que vendrá después (Freud, 1991 [1911-1913], p. 228).

Desde el punto de vista psicoanalítico, la discusión no pasa por quién desplaza a quién sino por cómo son los caminos en la búsqueda de la realización de deseo. El principio de realidad no podrá ser “revocado” nunca en tanto es función psíquica y como tal “inmune” a las vicisitudes de la realidad externa, independientemente de su forma.

Como último punto a discutir volvemos a citar a Bauman cuando expresaba que la función de principio de realidad era “domar y mantener a raya la búsqueda del placer a instancias del deseo” (Bauman & Dessel, 2014, p. 51). A nuestro juicio, la función de principio de realidad es exactamente opuesta: no es “domar” ninguna búsqueda de satisfacción sino buscarla en las claves aportadas por la realidad.

Bauman también agrega que “La realidad se percibe cada vez más como una irritación temporal que es preciso circunvalar, y no algo a superar o ante lo cual darse por vencido” (Bauman & Dessel, 2014, p. 51); a lo cual cuestiono: ¿es posible dejar de percibir la realidad? Quizás sí, si nos adentramos al campo psicopatológico, eso supondría el abandono del principio de realidad y la vuelta a la fase alucinatoria que supone el principio de placer en su búsqueda de satisfacción. La propuesta de Bauman y Dessel (2014) implica una desestructuración masiva del aparato psíquico, todo aquel que viva en la modernidad líquida sufrirá las consecuencias de la “revocación” del principio de realidad y la consecuente desestructuración psíquica. Entendemos que la actualidad da cuenta de una realidad distinta a lo indicado y que el problema tiene orígenes en una extrapolación directa de las nociones psicoanalíticas para incorporar al campo social, pero esas nociones no resisten un análisis psicoanalítico en sentido estricto.

¿Puede el psicoanálisis inscribirse en un discurso transdisciplinario?

Otro camino para problematizar el vínculo entre el contexto histórico abordado desde las ciencias sociales y el psicoanálisis puede encontrarse en el análisis

realizado por Assoun (2006) acerca de la noción de transdisciplinariedad. El autor plantea una problemática semejante a la abordada en este texto; se interroga: “¿en qué el saber freudiano tiene vocación transdisciplinaria? ¿Cómo situar el deseo freudiano –el que nos mantiene en relación con la cosa analítica– habida cuenta de esta cuestión disciplinaria, especialmente en esta articulación sensible con las ‘ciencias’ llamadas ‘sociales’?” (Assoun, 2006, p. 39).

Rápidamente el autor advierte de lo poco prudente que puede volverse el término de “transdisciplina”, dado que se “confronta con un clima de traslación incluso transgresión” (Assoun, 2006, p. 40). Sin embargo, reconoce que la transdisciplina se ha instalado tanto en el discurso académico como en el de la comunidad científica. En ese aspecto, señala con énfasis la existencia de una tendencia de la universidad por una apropiación de tal idea de “lo transdisciplinario”. En relación a esto el autor plantea: “en efecto tenemos aquí una palabra de la que es fácil envanecerse. Se nos recomienda, se nos incita a ‘practicar lo transdisciplinario’” (Assoun, 2006, p. 41). Pero a pesar de ello, plantea una objeción en la cual expresa que “ninguna disciplina es suficientemente ‘suicida’ como para perder de vista su objeto y trabajar al servicio de algún “más allá” (trans) del principio de placer disciplinario” (Assoun, 2006, p. 41). La cita nos traslada a pasajes anteriores de este ensayo, en los cuales se advertía del riesgo que supone la extrapolación de conceptos de diferentes campos de pensamiento. Anteriormente mencionaba cómo era posible equivocarse nociones fundamentales del psicoanálisis si se las refería desde el campo social. Los postulados vertidos por Assoun (2006) parecen estar en acuerdo con esa idea, incluso al afirmar que el riesgo que se corre es el de la pérdida del propio objeto para la disciplina.

Al parecer, intentar sinergizar dos disciplinas generaría forzosamente una pérdida del objeto, ya que, como señala el autor: “ahogarla [a la disciplina; en este caso, al psicoanálisis] en la sopa interdisciplinaria sería hacerle perder su valor nutritivo” (Assoun, 2006, p. 42).

Antes de continuar me gustaría plantear una salvedad: no estoy sosteniendo aquí un desacuerdo con la transdisciplina en tanto esquema de investigación. No, lo que propongo, en acuerdo con el autor referido, es un análisis de las consecuencias que implica ese tipo de trabajo para los objetos de estudio de las disciplinas involucradas en la configuración transdisciplinaria. Me refiero a la pérdida del objeto, que ya no podrá ser abordado desde la transdisciplinariedad del modo como lo haría cada disciplina individualmente, dado que la confluencia de los diferentes saberes suponen un nuevo campo de conocimiento y, como tal, distinto.

Assoun (2006) realiza un breve recorrido sobre la historia del “saber” con el cual sitúa el problema epistemológico que supone la transdisciplinariedad. En ese

recorrido, advierte que, en sus orígenes, el conocimiento era concebido como una unidad que se sostenía en una “trilogía fundadora de una teología, de una psicología y de una cosmología” (Assoun 2006, p. 45). Pero esta unidad es “desmembrada” con la interiorización del laicismo. En consecuencia, se produjo una división de los saberes, una suerte de “cartografía del saber”, que, finalmente generó una división entre las ciencias llamadas “naturales” y las “humanas”. Assoun (2006) sostiene que hablar de transdisciplina supone una contraposición, en tanto ese término recuerda la condición multidisciplinaria pero, a la vez, la exigencia de superarla. La siguiente cita del autor sintetiza esa idea:

hablar de transdisciplinario es –notémoslo– recordar la condición multidisciplinaria, pero simultáneamente es sugerir que pueda y deba ser superada. Por lo tanto, lo transdisciplinario podría ser concebido de manera antitética: o bien como retorno a la unidad originaria, manera de superar la división, por medio de una especie de *Aufhebung* de la escisión disciplinaria; o bien confirmar la escisión disciplinaria, pero cuestionándola en sus bordes móviles (Assoun 2006, p. 46)

Lo interesante en la problemática epistemológica que nos advierte el autor radica en la utilización del psicoanálisis como elemento que posibilita una manera de “situar el verdadero lugar de lo transdisciplinario” (Assoun, 2006, p. 46). Nuestra postura ha estado sujeta a la posición que sostiene que la superposición de conceptos de diferentes campos de conocimiento genera inconvenientes epistemológicos. Hemos dado cuenta, a través de algunos ejemplos, de cómo pueden verse afectadas nociones fundamentales para el psicoanálisis si se las aborda desde una disciplina de carácter social. Veamos, en diálogo con los aportes de Assoun (2006), si nuestra posición adquiere matices complementarios o si, por el contrario, nos presenta algún contrapunto que convenga ser resaltado.

Como primera instancia Assoun (2006) advierte que en el corazón mismo del psicoanálisis existe un gesto de transferencia de vocabulario; por ejemplo, cuando Freud utiliza los términos de “económico” o “dinámico” y su colorario tópico, representa un desvío principal respecto del paradigma de la física: “el ‘fiscaliamo’ freudiano impone una suerte de transdisciplinarietà nodal” (Assoun, 2006, p. 47). En cierto modo, de lo que nos advierte el autor es de la problemática central planteada en este ensayo, es decir, la superposición de conceptos, en este caso del propio psicoanálisis, al adoptar nociones desde otro campo. En este punto me podría cuestionar si mi “reclamo” hacia las ciencias que transfieren nociones desde psicoanálisis se

debilitaría, en tanto el creador de tal disciplina ha transitado los mismos caminos. Sin embargo, Assoun propone: “pero en rigor de lo que se trata es del interés de todas estas disciplinas *en* el psicoanálisis” (Assoun, 2006, p. 49). Y aun más:

consecuentemente, el psicoanálisis aparece como proveedor de elementos que vienen a complementar los campos concernidos: se trata de demostrar la extensión del su “aporte de conocimiento” (*kenntnisahme*). Pero precisamente este no puede aparecer sino como problematización de estos campos. (Assoun, 2006, p. 49).

En este punto es conveniente resaltar que Assoun (2006) da un paso distinto al que el nos atrevemos a problematizar aquí: no se trata de la inconveniencia epistemológica que resulta de la extrapolación de conceptos desde el campo social sobre los psicoanalíticos, sino que el psicoanálisis ofrecerá la solución a los huecos que otras disciplinas no puedan cubrir desde su propio campo del saber. ¿Acaso esa posibilidad legítima la extrapolación de conceptos? ¿Se vuelve válido el intercambio de nociones como manera de superar las faltas de cada disciplina? En los términos de (Assoun, 2006) pareciera que sí: “las disciplinas tienen un interés radical en el psicoanálisis tal que, de desconocerlo, no podrían más que reconducir lo no-sabido de su propio campo” (Assoun, 2006, p. 49). En las palabras del autor, el psicoanálisis aparece como una “sobredisciplina”.

No podemos dejar de cuestionar esa valoración del psicoanálisis. Por un lado, parece contradictorio que en un principio el término “transdisciplina” sea tomado desde una acepción negativa, como cuando se lo menciona como un riesgo “suicida” por parte de las disciplinas en tanto significa una pérdida del objeto de estudio; pero, por otro, aparece reivindicado para la propia existencia del psicoanálisis y su papel “complementario” sobre el resto de las ciencias. Como expresa Assoun,

Se entiende que el análisis no hace más que recuperar las “sobras” del festín etnológico o de la estética: lo sitúan y los constituye como “desechos” de la observación y funda en ellos una racionalidad nueva y original en el sentido más fuerte del término. Tal es la “joven ciencia” que Freud presenta al “mundo científico” (Assoun, 2006, p. 53).

¿Qué es lo que presenta? ¿Una ciencia capaz de dar respuesta a las “sobras” de las que el resto de la comunidad científica no puede dar cuenta? ¿Eso es

equivalente a la extrapolación de conceptos a fin de explicar situaciones que las disciplinas por sí mismas no lograrían?

Parece haber dos lecturas posibles a partir de lo enunciado por Assoun (2006): por un lado, se puede interpretar que el psicoanálisis desde su teoría es capaz de complementar los “agujeros” que otras disciplinas padecen dentro de su campo de conocimiento; esta forma de interpretar al autor, posiciona al psicoanálisis como una “sobredisciplina” en la medida en que ofrece soluciones epistemológicas a las faltas del resto de las ciencias sociales, una suerte de “exportación del saber”. Sin embargo, esta manera de concebir el diálogo entre las disciplinas entra en conflicto por las propias características transdisciplinarias de las que nos advertía Assoun (2006); es decir, una vez que el psicoanálisis se involucra con el objeto de estudio de la sociología, la dialéctica eliminará el objeto propio del psicoanálisis, el “inconsciente”.

Por otro lado, hemos cuestionado la posibilidad de “importar” conceptos psicoanalíticos con motivo de dar cuenta de las problemáticas sociales explicadas desde el campo sociológico. Sobre esto, hemos sostenido la posición que afirma el inconveniente epistemológico que resulta de tal extrapolación, representado en la incorrecta interpretación de nociones fundamentales para la clínica; por lo tanto, es pertinente cuestionarse: ¿por qué sería adecuado aceptar que el psicoanálisis dé cuenta de los procesos sociales, si sostenemos que la situación inversa, en la que las ciencias sociales utilizan nociones psicoanalíticas es equivocada? Aceptar la propuesta de Assoun (2006) sobre un psicoanálisis como sobredisciplina genera contradicciones sobre nuestros postulados. Por lo tanto nos alejamos de ese aspecto en la teoría del autor, pero aceptamos su referencia a la transdiscipliniedad como conflictiva a la hora de sostener el objeto de estudio para cada disciplina.

Consideraciones finales

Si bien entiendo que hay campos disciplinarios que permiten explicaciones de ciertos fenómenos del mundo y no de otros, su superposición o utilización de conceptos de un campo de saber en el otro puede ser problemática y dar lugar a malentendidos.

Como se ha expresado en el inicio de este ensayo, el propósito ha sido poner en discusión las problemáticas que sufren diferentes nociones psicoanalíticas si se las aborda desde una perspectiva social. Sin embargo, he sido muy consciente de que grandes obras como las freudianas, así como también todas las ciencias humanas y sociales en general, admiten múltiples interpretaciones; por lo tanto pongo el énfasis en que el texto aquí presentado ofrece un análisis fundamentado de mi propia

interpretación de la bibliografía consultada. Considerada esta posición, planteo como punto a discutir la utilización del término “yo” en este ensayo.

En el apartado “Hipermodernidad versus psicoanálisis” presenté los problemas de asumir que el término “Yo” de Lipovetsky (2006) fuera el “Yo” del psicoanálisis. Sin embargo, así como el “yo” no es unívoco dentro de la propia disciplina psicoanalítica, tampoco lo ha sido a lo largo de la historia ni en sus diferentes sentidos en las ciencias humanas y sociales, por lo cual podemos referenciar este término desde múltiples acepciones. Por ejemplo, en antropología su uso designa el yo desde cuyo punto de vista se consideran las relaciones de parentesco o filiación; en la filosofía el término yo ha desempeñado un papel importante en numerosos filósofos... Más allá de las diferentes acepciones que ha adoptado el término “yo” a lo largo de la historia, lo sustancial es ilustrar mediante algunos ejemplos que las posibilidades de referenciar al yo son múltiples, y ante esta consideración insisto en remarcar que la crítica realizada a los postulados de Lipovetsky (2006) se fundamentan en la interpretación de que el “Yo” utilizado por el autor era el desarrollado en el psicoanálisis de Freud.

Realizada la aclaración, concluyo: las problemáticas resultantes de los análisis sociológicos propuestos por Lipovetsky (2006) no pueden ser dilucidadas desde una perspectiva psicoanalítica. De acuerdo a lo expresado por Assoun (2006), el cruce de ambos campos generaría otro objeto de estudio, diferente al del psicoanálisis y al del campo social y, como hemos advertido, dicha modificación genera malas interpretaciones de nociones fundamentales, en este caso para el psicoanálisis.

Por su parte, Villar (2016) al intentar explicar cómo las características de la hipermodernidad afectan al Yo del psicoanálisis se sumerge en una dificultad epistemológica que contradice lo expresado por Freud en 1920, como ya hemos expresado con anterioridad: la autora entiende que es el exceso de energía que proviene de la exterioridad lo que “desordena”, al contrario de lo postulado por Freud (1920) que sostenía que la energía provenía del propio aparato psíquico.

Los mismos problemas epistemológicos se presentan en los postulados de Bauman (2014) cuando, desde el análisis social, intenta dar cuenta de las dinámicas entre los principios de placer y realidad. Como advertimos con anterioridad, se malentienden las nociones freudianas al punto de perder el objeto de estudio propio de la disciplina psicoanalítica.

Los ejemplos expuestos invitan a debatir la conveniencia de extrapolar los campos de conocimiento, en este caso el social sobre el clínico. He intentado argumentar cuáles son las problemáticas asociadas a esa extrapolación, partiendo desde un marco conceptual específico y de mi interpretación de él; sin embargo, solo

se trata de una lectura entre tantas otras posibles, por lo cual la discusión queda abierta.

Referencias bibliográficas

Assoun, P. L. (2006). Saber freudiano y pulsión transdisciplinaria. En Assoun, P. L. & Zafiroopoulos, M. (eds.). *Lógicas del síntoma. Lógica pluridisciplinaria* (pp. 39-54). Buenos Aires: Nueva Visión.

Bauman, Z. & Dessel, G. (2014). *El retorno del péndulo: sobre psicoanálisis y el futuro del mundo líquido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Freud, S. (1905 [1901-1905]). *Sigmund Freud, Obras completas. Volumen 7. Fragmento de análisis de un caso (Dora). Tres ensayos de teoría sexual y otras obras*. Buenos Aires: Amorrortu. Recuperado de <http://www.bibliopsi.org/docs/freud/07%20-%20Tomo%20VII.pdf>

Freud, S. (1923). Das ich und Das Es, *Internationaler Psychoanalytischer Verlag*, Wien-Leipzig-Zürich. Recuperado de https://archive.org/details/Freud_1923_Das_Ich_und_das_Es_k/page/n3/mode/2up

Freud, S. (1911 [1911-1913]). *Sigmund Freud, Obras completas. Volumen 12. Sobre un caso de paranoia descrito autobiográficamente. Trabajo sobre técnica psicoanalítica y otras obras*. Buenos Aires: Amorrortu. Recuperado de <https://psicologiaen.files.wordpress.com/2016/06/volumen-12.pdf>

Freud, S. (1892 [1893-1895]). *Sigmund Freud, Obras completas. Volumen 2. Estudios sobre la histeria*. Buenos Aires: Amorrortu. Recuperado de <https://psicologiaen.files.wordpress.com/2016/06/volumen-2.pdf>

Freud, S. (1920 [1920-1922]). *Sigmund Freud, Obras completas. Volumen 18. Más allá del principio de placer. Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras*. Buenos Aires: Amorrortu. Recuperado de <https://psicologiaen.files.wordpress.com/2016/06/volumen-18.pdf>

Freud, S. (1923 [1923-1925]). *Sigmund Freud, Obras completas. Volumen 19. El Yo y el ello y otras obras*. Buenos Aires: Amorrortu. Recuperado de <https://psicologiaen.files.wordpress.com/2016/06/volumen-19.pdf>

Lipovetsky, G. (2006). *Los tiempos hipermodernos*. Barcelona: Anagrama.

Villar, P. (2016). El psicoanálisis como alternativa en la hipermodernidad. *Psicología, Conocimiento y Sociedad* [en línea] 2016, 6 (2), 243-258. Recuperado de <https://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/329>